

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 69

Impreso el día 11 de mayo de 2026

Término del artículo 113: 20 de mayo de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** de la Soberanía Patagónica, llevada a cabo el día 7 de marzo de 2026, en la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Salzmann, López, Galmarini, Moreau, Gutiérrez R., Selva, Giuliano, Araujo Hernández, Michel, Tolosa Paz, Lanesan Sancho, Félix, Olmos, Alí, Mango y otros/as.** (1.454-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Salzmann y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Fiesta de la Soberanía Patagónica que se realiza el 7 de marzo de cada año, en la ciudad de Carmen de Patagones, en conmemoración de la gesta patriótica allí acaecida en 1827 en la que el pueblo del partido de Patagones, junto a corsarios, soldados y pobladores, derrotó a la escuadra imperial brasileña, consolidando la soberanía argentina en el territorio austral; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la Fiesta de la Soberanía Patagónica realizada el 7 de marzo del corriente en la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, reconociendo así el valor histórico, cultural y geopolítico de la Patagonia para el conjunto de la Nación Argentina.

Sala de la comisión, 5 de mayo de 2026.

Lorena Pokoik. – Hilda Aguirre. – Yolanda Vega. – Guillermo C. Agüero.

– Alejandrina Borgatta. – Myriam Bregman. – Julieta M. Campo. – Maximiliano Ferraro. – Andrea Freitas. – Fernanda Miño. – Sergio O. Palazzo. – Claudia M. Palladino. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Eduardo F. Valdés. – Hugo Yasky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Salzmann y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Fiesta de la Soberanía Patagónica que se realiza el 7 de marzo de cada año, en la ciudad de Carmen de Patagones, en conmemoración de la gesta patriótica allí acaecida en 1827 en la que el pueblo del partido de Patagones, junto a corsarios, soldados y pobladores, derrotó a la escuadra imperial brasileña, consolidando la soberanía argentina en el territorio austral. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Lorena Pokoik.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Fiesta de la Soberanía Patagónica que se realiza el 7 de marzo de cada año, en la ciudad de Carmen de Patagones, en conmemoración de la gesta patriótica allí acaecida en 1827 en la que el pueblo del partido de Patagones, junto a corsarios, soldados y pobladores, derrotó a la escuadra imperial

brasileña, consolidando la soberanía argentina en el territorio austral.

Marina D. Salzmann. – Hilda Aguirre. – Ernesto “Pipi” Alí. – Jorge N. Araujo Hernández. – Carlos D. Castagneto. – Emir Félix. – Andrea Freites. – Sebastián Galmarini. – Diego A. Giuliano. –

José Glinski. – Ramiro Gutiérrez. – Ana M. Ianni. – Moira Lanesan Sancho. – Jimena López. – Juan P. Luque. – Marcelo Mango. – Guillermo Michel. – Juan C. Molina. – Cecilia Moreau. – Kelly Olmos. – Sabrina Selva. – Adriana C. Serquis. – Paulo A. Tita. – Pablo Toderó. – Victoria Tolosa Paz.